

aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre de 2001, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Torre de Santa María, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Desarrollo Rural, Carretera de San Vicente, s/n. Badajoz, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 12 de enero de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 13 de enero de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 13 de enero de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 025/03-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE SUPLENCIA.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: MANUEL MAESTRE ESPINOSA **D.N.I.:** 09.182.071-B

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BARBAÑO, 5

LOCALIDAD: MÉRIDA

HECHOS: UTILIZACIÓN DE FUEGO PARA QUEMAR ALIMENTOS, EN ZONAS DE ENCINAS Y CON PASTO EN LOS ALREDEDORES.

SANCIÓN: 70 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRÓN.

EXPEDIENTE: 025/03-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: MANUEL MAESTRE ESPINOSA **D.N.I.:** 09.182.071-B

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BARBAÑO, 5

LOCALIDAD: MÉRIDA

PROVINCIA: BADAJOZ.

HECHOS: UTILIZACIÓN DE FUEGO PARA PREPARAR ALIMENTOS, EN ZONAS DE ENCINAS Y CON PASTO EN LOS ALREDEDORES.

SANCIÓN: 70 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRÓN.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (Ctra. San Vicente, nº3), en Badajoz.

EXPEDIENTE: 026/03-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE SUPLENCIA.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: JOSE FRANCISCO SALAS SÁNCHEZ **D.N.I.:** 28.647.744-W

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CTRA. ZAFRA, 61

LOCALIDAD: FUENTE DEL MAESTRE **PROVINCIA:** BADAJOZ

HECHOS: QUEMA DE TROZOS DE MADERA Y GOMAS, EN LA ZONA RURAL CONOCIDA COMO "VALDELAGUA", TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE.

SANCIÓN: 100 EUROS.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRÓN.

EXPEDIENTE: 046/03-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: VICTOR OSCAR GONZÁLEZ RUIZ **D.N.I.:** 28.634.963-D

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ FIDELIO, 14-B

LOCALIDAD: ALMENDRALEJO **PROVINCIA:** BADAJOZ

HECHOS: QUEMA INTENCIONADA DE RASTROJOS, EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS FORESTALES, EN EL PARAJE "LA SIERRA", TÉRMINO MUNICIPAL DE USAGRE.

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRÓN.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (Ctra. San Vicente, nº 3), en Badajoz.

ANUNCIO de 15 de enero de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el

Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 15 de enero de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 015/03-I

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE SUPLENCIA.

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de diciembre de 1968, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/1996, de 23 de abril (PLAN INFOEX).

DENUNCIADO: ENRIQUE GUILLÉN POZO **D.N.I.:** 09.171.620

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ORTEGA Y MUÑOZ

LOCALIDAD: ALMENDRALEJO

HECHOS: QUEMA DE DIVERSOS OBJETOS, JUNTO A UN CHALET, EN ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS FORESTALES, EN EL PARAJE "VILLA INÉS", TÉRMINO MUNICIPAL DE ALANGE.

SANCIÓN: 250 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: JUAN CARLOS BARROSO TERRÓN.
